

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprorada  
Recibida  
27 de set. 2012  
gw*

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL JUEVES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Avilés, Lucas	Maldonado Rodríguez, Alberto J.
Bartolomei, Sonia	Martínez Cruzado, José
Bartolomei Guzmán, David O.	Martínez Cruzado, Juan C.
Calderón, Andrés	Méndez López, Gadymel
Calderón, Zaida	Morales Rodríguez, Alberto
Caraballo, Cyndia	Núñez Molina, Mario
Colón, Guillermo	Rivera, Héctor
Conde, Judith	Rodríguez, Aixa
Córdova Claudio, Mario J.	Rodríguez, Diana
Cortés, Mildred	Ruiz López, Teodoro
Ferrer Alameda, Mercedes	Santiago Torres, Frances J.
González, Antonio	Sepúlveda Rivera, Jaime E.
González, Hiram	Siberio Torres, Víctor
González, Milagritos	Silva Guerrero, Luis F.
Irizarry Otaño, Eric A.	Sotomayor Irizarry, Diana I.
Knight, Raymond	Vásquez Urbano, Pedro
Macchiavelli, Raúl E.	Walker Ramos, Uroyoán R.
Maldonado, Francisco	

**Excusados:**

Valdés, Didier  
Zapata Mercado, Elmer A.

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Amador Ortiz, Manuel A.	Ortiz Seda, Darnyd W
Cabán, Leonardo	Santiago Anadón, Héctor
López Garriga, Juan	Santiago Gabrielini, Wilma
Matos, Angel L.	Seguel, Jaime
Márquez Rodríguez, Manuel E.	Sojo, Norma I.

**Excusados:**

Bravo Vick, Héctor  
Morales, Edwin  
Muñoz, Miguel A.  
Rivera Santos, Jorge

**Secretaria:**

Judith Ramírez Valentín

**Asistentes:**

Lissette Pérez            María T. Díaz  
Claribet Santana

**Asesor Parlamentarista de la Presidencia**

Miguel Santiago Meléndez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos y presidida por la Dra. Darnyd W Ortiz Seda, Decana de Asuntos Académicos. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de cuarenta y cinco miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Antes de comenzar con la agenda, la Dra. Darnyd W Ortiz Seda, excusa al Rector quien se encuentra cumpliendo con asuntos oficiales durante el día de hoy. Indica la doctora Ortiz Seda que el Rector le ha solicitado que les informe que ya salió a la comunidad universitaria una invitación a un conversatorio el próximo martes, 2 de octubre en el Anfiteatro de Enfermería a las 10:30 de la mañana relacionado con el tema de *National Science Foundation*. Están todos cordialmente invitados.

A preguntas de los senadores Uroyoán Walker y Raúl E. Macchiavelli sobre la reunión extraordinaria solicitada por este Cuerpo relacionada con la visita que hiciera el Rector a NSF, responde la doctora Ortiz Seda que al ella encontrarse de Rectora Interina oficialmente hasta el 25 de septiembre, todavía el doctor Rivera Santos tendría la oportunidad de diez días para convocar dicha reunión.

**Informe final sometido por la Dra. Doris Ramírez, Presidenta del Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente, relacionado con la Propuesta para establecer un Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del RUM**

A continuación la doctora Ortiz Seda expresa que en la tarde de hoy se convocó una reunión extraordinaria para que el Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente presente su informe final ante este Senado. Indica la doctora Ortiz Seda que la Dra. Doris Ramírez, quien es la Presidenta de este Comité, se encuentra en clase por lo que le ha solicitado que ella haga la presentación. Por esta razón, designa presidente accidental al Dr. Héctor Santiago Anadón, Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas, para ella proceder con la presentación.

Los miembros del Senado aprueban la solicitud de la Dra. Darnyd W Ortiz Seda para que se le permita a los miembros del Comité Institucional de Evaluación para el Personal Docente que se encuentra presente en la reunión, dirigirse al Cuerpo, si así se le solicitara.

Comienza la doctora Ortiz Seda presentando a los doctores Andrés Collazo, quien es el consultor del comité, experto en el área de evaluación y Angel Custodio, quien representó al Colegio de Ciencias Agrícolas durante todo el proceso del desarrollo de este sistema. La presentación del día de hoy está basada en el informe circularo. Los anejos circularon a través de *google documents*.

Indica la doctora Ortiz Seda que presentará un trasfondo de los trabajos del Comité, las etapas que pasó para trabajar todo este informe, el marco conceptual del nuevo sistema que se está proponiendo, la descripción del sistema, el número de instrumentos de evaluación que se desarrollaron basado en el nuevo sistema, el manual de procedimientos y las recomendaciones del comité.

Continúa la doctora Ortiz Seda expresando que la Certificación 04-45 del Senado Académico le encomendó al entonces Rector del Recinto, el Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, la activación del Comité Institucional para el Desarrollo de los Instrumentos de Evaluación para el Personal Docente. Este Comité integrado por docentes de todas las facultades y unidades de servicio docente recibió la encomienda de revisar el sistema de evaluación docente vigente y sus instrumentos el pasado 3 de diciembre de 2004. En aquella tarde, por convocatoria del doctor Vélez Arocho, representantes de cada una de las facultades y del Decanato de Asuntos Académicos se reunieron con el doctor Vélez Arocho en Asuntos Académicos y se les dio la encomienda. En el último año de trabajo del comité que fue durante el 2010, los profesores que formaban parte del Comité eran: por el Colegio de Administración de Empresas, el Prof. David F. Muñoz, por el Colegio de Ingeniería, el Dr. Marco Arocha, por el Colegio de Artes y Ciencias, el Dr. Eddie Marrero, q.e.p.d., por el Colegio de Ciencias Agrícolas, el Dr. Angel Custodio, por el Servicio de Extensión Agrícola, la Dra. María Rodríguez, por el Departamento de Orientación, la Dra. Nydia López quien era la Directora, por la Biblioteca en este último año estuvo la Prof. Deixter Méndez. Estaba la Dra. Doris Ramírez como Presidenta, el Dr. Andrés Collazo que es nuestro consultor y una servidora por el Decanato de Asuntos Académicos. En Administración de Empresas empezó la Prof. María Medina y completó el Prof. David Muñoz. En Artes y Ciencias comencé yo y cuando pasé al Decanato de Asuntos Académicos llegó la Dra. Luisa Guillemard y luego el Dr. Eddie Marrero. En el Colegio de Ciencias Agrícolas el Dr. Angel Custodio estuvo con nosotros desde el principio. En el Colegio de Ingeniería comenzó el Dr. Baldomero Lloréns y continuó el Dr. Marco Arocha. En la Biblioteca comenzó la Prof. Irma Ramírez, cuando ella se retira llega la Prof. Jeannette Valentín, cuando ella se retira viene la Prof. Deixter Méndez. En el Departamento de Orientación estuvo la Dra. Nydia López. En el SEA estuvo primero el Prof. Ariel Ramírez y luego la Dra. María Rodríguez. La Dra. Doris Ramírez Soto ha estado presidiendo todo el tiempo y el doctor Collazo ha sido nuestro consultor desde un principio.

El punto de ir por todos estos nombres es para que haya constancia de que se le dio oportunidad a todas las unidades docentes de tener su representante. Estos representantes fueron recomendados por sus decanos para que el Rector, basado en las recomendaciones, hiciera los nombramientos.

Copia de la presentación obra en los archivos de la Secretaría y copia de la transcripción sobre la discusión de este asunto forma parte del acta.

Luego de una amplia discusión, el Senado recibió el Informe final del Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente relacionado con la propuesta para establecer un nuevo sistema de evaluación del Personal Docente del Recinto Universitario de Mayagüez y aprobó la siguiente moción presentada por el Sen. Lucas Avilés:

“Referir y solicitar al Comité de Asuntos Claustrales que recoja todos los planteamientos, preguntas, dudas y comentarios que se expresaron en esta reunión para que atienda la parte de los módulos y los instrumentos de evaluación. Crear un Comité Ad Hoc compuesto por las senadoras claustrales: Milagritos González, Sonia Bartolomei, Darnyd W Ortiz Seda y por la senadora estudiantil Diana Sotomayor, para que trabajen el aspecto de transición y procesos de implantación. Que ambos comités traigan este informe al Senado para el mes de febrero de 2013, de forma que esas recomendaciones puedan ser atendidas en una reunión extraordinaria de este Senado en el mes de marzo de 2013. Además, que se dé la posibilidad de que cualquier comentario que pueda llegar por escrito a los Comités sea aceptado e incorporado en la discusión. Los mismos se recibirán hasta el 31 de octubre de 2012 en la Secretaría del Senado Académico”.

Además, los miembros del Senado aprueban una moción presentada por la Sen. Milagritos González para “solicitar a los Decanos de los Colegios Académicos y al Decano de Estudiantes que se encarguen de coordinar una presentación de la Propuesta del Sistema completo de Evaluación del Personal Docente durante el mes de octubre a los docentes interesados. El insumo deberá llegar antes del 31 de octubre de 2012.”

La doctora Ortiz Seda informa que en una semana en la página del comité estará publicado el informe con los instrumentos actualizados.

Antes de finalizar la reunión, llega la Dra. Doris Ramírez y le expresa a los miembros del Senado las gracias por permitirle dirigirse a ellos. Agradece la oportunidad al Senado Académico y a todos los miembros docentes de la comunidad universitaria el apoyo, la ayuda, las recomendaciones y las críticas en todo este esfuerzo de muchos años de trabajo para lograr el informe. Indica la doctora Ramírez que hubo una sola pregunta en el comité todo el tiempo y era si ese informe realmente representa una mejor alternativa que la que está vigente. Están conscientes de que sí mejora a lo existente. Una vez más agradece la oportunidad y espera que prontamente tomen acción sobre el informe.

Se clausura la reunión a las cinco y cuarenta de la tarde.

**DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

**APROBADO**



**Héctor Santiago Anadón**  
**Presidente Accidental**



**Judith Ramírez Valentin**  
**Secretaria**

**Reunión, jueves 27 de septiembre de 2012**

**Informe final del Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente, relacionado con la Propuesta para establecer un Nuevo Sistema de Evaluación del Personal Docente del RUM**

**Transcripción de la discusión del informe**

Sonia Bartolomei:

Buenas tardes. Tengo dos o tres preguntas. La primera, se plantea el asunto de que este sistema va a traer la uniformidad y entonces tengo una pregunta con respecto a cuando la doctora Ortiz presenta lo que es el número cuatro que dice que es siempre, o casi siempre que la evidencia demuestre en el más de 90% y así sucesivamente. Le pregunto, porque en algunas preguntas de estos formularios podríamos decir por ejemplo, en el de investigación se habla de si un investigador hace investigaciones de calidad y en industrial nosotros tenemos unas rúbricas que plantean cuánto dinero ha logrado traer al año. Si trae más de tanto dinero le vamos a dar esta puntuación o si logra tantas publicaciones. ¿Cómo el instrumento va a recoger esto con solamente siempre y casi siempre? Y cómo si somos tan diversos, eso crea uniformidad, porque no lo puedo ver.

Andrés Collazo:

Lo que ella está presentando ahí como escala tenía tres posibles interpretaciones o descripciones de lo que significaba el número. Eso no quiere decir que todas las veces se va a estar contando de esa manera para lograr ese número que representa el nivel en que se evalúa el *ítem* particular. De manera, por ejemplo, la cuestión de dinero pues obviamente no puede ser en la mayor de las veces o nunca o casi siempre. O sea, que eso lo estábamos entendiendo. Además de eso, en los instrumentos hay "*ítem*" en los cuales esa no es la escala que se utiliza, sino que se utilizan otras escalas y así lo especifica. De manera que esa es la escala general que más se utiliza a lo largo de los distintos *ítems*, pero hay *ítems* particulares que esa no es la escala que va a utilizar.

Sonia Bartolomei:

Le pregunto, hay alguna rúbrica que va acompañar el sistema. Porque hoy día con el sistema que tenemos si yo salgo de mi comité de personal en mi departamento y entra un compañero nuevo, ellos saben qué cosas son las que nosotros como departamento establecimos que eran los criterios totalmente cuantitativos. O sea, no va haber cambio en la evaluación si yo salgo y entra otro. Y aquí hay un poco de subjetividad. Así que mi preocupación es en ese sentido. ¿cómo nosotros podemos asegurar que lo que la persona está mirando al momento de hacer la evaluación, la va hacer de manera consistente? Y no lo veo.

Andrés Collazo:

Al momento actual, no están las rúbricas preparadas. Eso habría que prepararlo en un próximo nivel. Pero, usted tiene toda la razón. O sea, las rúbricas ayudan a darle una estandarización a la forma de llegar al nivel de la escala.

Sonia Bartolomei:

O sea, que si nosotros aprobamos esto hoy tiene que haber otro paso antes de poderlo implantar.

Andrés Collazo:

Exacto, porque entonces vendría todo un plan de implantación y viene todo eso. Lo otro es, en el instrumento actual tal y como está, porque todavía no ha sido aprobado, el instrumento de investigación no considera las diferencias por dinero. Y eso se estuvo discutiendo porque hay áreas de investigación en las cuales el dinero no significa nada con respecto a la calidad.

Sonia Bartolomei:

Para mí lo importante es que el criterio que sea porque no tiene que ser dinero, puede ser publicaciones, hay muchas cosas, pero que por lo menos todo el mundo entienda que lo que se está esperando es esto, algo que se haya determinado.

Andrés Collazo:

Y lo otro es que tuvimos problema con la respuesta hacia el desarrollo de las escalas de productividad que la investigación y la creación juegan un papel bien importante, así como el instrumento de servicio especializado. Aunque les enviamos una plantilla de ejemplo para utilizarse como base para desarrollarla, por alguna razón, que desconocemos cuál, nunca progresaron excepto la única facultad que terminó su trabajo fue Empresas. Las demás empezaron, hacíamos observaciones y se las devolvíamos pero nunca las finalizaron, las pocas que lo hicieron, la mayoría no completaron su trabajo. En productividad es que juegan un papel bien importante todo esto de cuantificar y ponderar por importancia relativa los distintos productos de la investigación o los productos de la creación. Y ahí es que se establecen las diferencias, si es un artículo publicado en una revista arbitrada, si no es una revista arbitrada, todo ese tipo de cosas están contempladas en las escalas de productividad. En ese sentido, esa parte falta que también en la escala de productividad se supone que va como especie de una rúbrica donde se indica claramente cuánto producto tiene que haber desarrollado en el periodo de evaluación para obtener cuatro que es lo máximo, tres, dos y así sucesivamente. En ese sentido ese trabajo en esa dirección no se ha completado.

Luis F. Silva:

En términos generales la evaluación del personal docente tiene el componente del Senado Académico y el de la Junta Administrativa. En el sistema anterior siempre había una disyuntiva en términos del peso que se le adjudica a los evaluadores. Entiéndase peso que se

le da al comité de personal, peso que se le da a la evaluación estudiantil y peso que se le da a la autoevaluación. Estando un tiempo en la Junta Administrativa cada facultad asignaba el peso que aparentemente entendían conveniente. ¿Qué recomendación le hace este comité a la Junta Administrativa a través del Senado para adjudicar esos pesos a los tres elementos de evaluación en este caso de la enseñanza? Porque hay un personal docente donde no necesariamente tenga esos tres evaluadores.

Darnyd W Ortiz:

Si usted va a la hoja de cálculo que es el Apéndice N, lo que se va a estar hablando es de peso de los componentes dentro de las áreas. Y allí se va a estar entrando la información. Para poder utilizar el instrumento de enseñanza no se va a utilizar el COE a parte o la autoevaluación aparte. Se va a utilizar información del COE e información de la autoevaluación para que el comité llene el instrumento de evaluación de enseñanza.

Luis F. Silva:

No estoy claro con la respuesta que recibí.

Andrés Collazo:

Déjeme aclarar un poco. Usted se refiere a fuentes de evaluación. En el sistema actual eso está integrado en los instrumentos. Cada uno de los instrumentos, si recuerda cuando ella lo presentó, hay una columna donde se especifica la fuente. Y en la fuente está estudiantes, supervisor inmediato, pares, etc. Ya esa información está combinada dentro del instrumento. De manera tal que no se presentan evaluaciones de distintos grupos. O sea, que el modelo para evaluar es distinto al modelo que utilizaban o han estado utilizando hasta ahora.

Raúl E. Macchiavelli:

Quería reconocer la labor titánica del comité que realmente estuvieron trabajando por ocho años trabajando en esto. Tenía algunas preocupaciones no con el concepto de lo que han estado trabajando, sino con algunos productos que son los instrumentos. En investigación, por ejemplo aparece como evidencia sugerida cosas que son específicamente de una disciplina específica. Aparece por ejemplo, el factor de impacto de una republicación, cuando no vamos a lograr si queremos uniformidad a lo ancho de todo el recinto no lo vamos a lograr porque dentro de un mismo departamento un colega mío que trabaje en genética molecular va a publicar en revista de mayor impacto que uno que trabaje en agricultura tropical. Y los dos son tan importantes en mi departamento. Entonces yo no puedo pretender comparar a través de todo el recinto calidad de una revista, por ejemplo como factor de impacto. En ese sentido siento que ata demasiado de manos a los comités de personal. Esa es mi primera notificación y no sé si tiene el aspecto, estoy refiriéndome a la página 94 del Apéndice K.

Darny W Ortiz:

Usted se refiere a evidencia sugerida dentro del instrumento de investigación.

Raúl E. Macchiavelli:

Sí, por ejemplo, dice utiliza "*impact factor*", el factor impacto, los que trabajan en bibliometría se conoce y tiene validez y solamente dentro de la subespecialidad de un investigador y no tiene validez a través de distintas especialidades de lo mismo. Ese es el tipo de cosas que me preocupan un poco. Como que atan mucho de manos a los comités de personal.

Andrés Collazo:

De hecho, la columna cuando se preparó eran sugerencias pero no requisitos.

Raúl E Macchiavelli:

Eso sería entonces importante como que enfatizar destacar que son sugerencias porque lamentablemente cuando se olvide esto y de acá a tres años venga el comité de personal con gente nueva. Y debe estar claro porque si no va a traer problemas de que la persona, no, es esto lo que dice el manual. Hemos tenido problemas con manuales implementados a través de la Junta de Síndicos. Entiendo que es el espíritu de lo que quiere decir y por eso tendría que ser claro que diga sugerencias algunas posibilidades. Pero, que quede claro que no son las únicas posibilidades.

Andrés Collazo:

El ejemplo que trae es bien importante. Lo del "*impact factor*" ha sido cuestionado tremendamente en la literatura de evaluación de las investigaciones porque hay revistas superespecializadas y prestigiosas que el "*impact factor*" es bajo porque llega a pocas personas. Y eso no es justo. Hay áreas que son bien especializadas, la revista es de una calidad superior pero aparece un "*impact factor*" bajo. Así que usted tiene la razón. Salieron recomendaciones del comité que trabajó en el instrumento, pero no necesariamente son los requisitos y me parece a mí que debe estar bien claro.

Diana Sotomayor:

Buenas tardes. Quería preguntar que importancia tiene que nosotros los estudiantes perdamos casi un periodo completo de clase en evaluar a los profesores si al final el COE no va a tener un peso completo en la evaluación de los profesores. Sino que se van a tomar ciertos elementos del mismo.

Andrés Collazo:

Si se examina el instrumento de enseñanza toda esa parte que concierne a promoción tiene que ver con cumplimiento de deberes. Ahí también hay unos *items* de ese instrumento de evaluación del profesor que van a estar basados en la información que dan los estudiantes en el cuestionario, en el cumplimiento del horario, en asistencia, las horas de oficina. Todo ese tipo de cosa que se consideran en ese instrumento son sacadas del cuestionario estudiantil. Que sí, ahora a diferencia del pasado está bien claro cómo se va a utilizar en esta evaluación.

Juan C. Martínez Cruzado:

Yo creo que hay que felicitar al comité porque realmente es un trabajo titánico y bien controversial también. Tengo dos preguntas. La primera de ellas creo que es un error y quiero que me aclaren si lo es. En la página 11 del Apéndice K en el área de servicio, el primer párrafo en la definición de servicio dice que hay dos grandes categorías que son el servicio institucionalizado y el servicio no institucionalizado. Pero, tanto la tabla de contenido como todo lo que sigue no habla nada que sea servicio no institucionalizado.

Darnyd W Ortiz:

Gracias por identificar, es que cuando originalmente el comité empezó a trabajar el servicio esos eran los términos que estábamos utilizando y cuando editamos parece que ese se nos quedó, y debiera decir servicio especializado y servicio no especializado.

Juan C. Martínez Cruzado:

El segundo cuestionamiento que tengo, mencionaron y estoy de acuerdo, en que es necesario darle un tiempo a los distintos agentes evaluadores para conocer este instrumento. También por lo menos en los distintos departamentos entiendo que va a ser importante darle un tiempo al departamento y al comité de personal de departamento a conocerlo y a presentarlo a los miembros del departamento para que ellos sepan cómo es que se les va a evaluar de antemano y qué nueva información se les va a pedir que esté en los expedientes que ellos van a someter. También me parece importante que nosotros bajo el sistema que tenemos ahora, ya que hay varios profesores que están acumulando años para luego ser evaluados a lo largo de una escala longitudinal y creo que es importante que si ya se comenzó en esa escala longitudinal con un instrumento, que se termine con ese instrumento. Porque, podría traer problemas luego legales si no se continúa. Pero, entonces también mencionaron de que va a ser importante que en los distintos departamentos establezcan rúbricas para decidir para ellos qué significa un cuatro, un tres, etc. Sin embargo, hay ciertos asuntos que son comunes para todo el mundo. Como en la docencia general, donde hay por ejemplo, reuniones de facultad, reuniones de departamento donde nos dice claramente que siempre o casi siempre es más del 90% de las veces. La mayor parte de las veces es 80% y así sucesivamente. Sin embargo, nosotros tenemos muchos profesores que a veces están presentes, a veces están ausentes y a veces están excusados. Entonces, cómo nosotros contamos los excusados. Eso es materia de discusión continua y para siempre. Creo que sería saludable que desde arriba se diga qué es lo que eso significa no vaya a ser que distintos departamentos lo implementen de manera distinta, viendo que es algo común para todos.

Darnyd W Ortiz:

Vamos a contestar una por una. Empezamos con la implantación y la transición. Tiene que haber una transición de un sistema a otro. Esto le tocaría a la Junta Administrativa determinar cómo se va a promover esa transición y sí estamos de acuerdo que el profesor que ya lleva cuatro años utilizando un instrumento, pues que en cinco años se utilice. Esto tendría que ser recomendación ante la Junta Administrativa y que la Junta lo apruebe. Pero, estoy

completamente de acuerdo y el comité está de acuerdo en que se necesita un periodo de transición. Y quizás hay algunas personas de los docentes que nos habían enviado recomendaciones. La recomendación más común era de que los docentes que comenzaban nuevos se comenzara con ellos el proceso del nuevo sistema. La otra recomendación era que al igual que hacemos con nuestros estudiantes cuando hay un cambio de currículo en el departamento, se le explica el nuevo sistema y el estudiante pone por escrito que está de acuerdo en cambiarse de currículo. También se les explica a los profesores y que sea decisión de los profesores si se quedan con el sistema en lo que termina el ciclo de evaluación antes de comenzar el próximo ciclo o si se van a incorporar al nuevo. Eso sería, como usted dijo, un punto de discusión.

En término de las rúbricas cuando se mencionó rúbricas y cuando mencioné que era en cuestión de los departamentos, es en productividad, no en los otros elementos que es lo mismo para todos los docentes.

Juan C. Martínez Cruzado:

La pregunta entonces sería si de alguna manera podrían arrojar luz para que se tratase de una forma homogénea a lo largo del recinto esto del profesor que está excusado a una reunión. Si eso va a contarse como un ausente, un presente, como un “*between*”, o cómo.

Andrés Collazo:

Eso hay que discutirlo y llegar a un acuerdo, pero usted tiene toda la razón. Para contestar esa parte hay que tener bien claro los excusados. Y excusados no únicamente de esas reuniones, digamos de departamento de facultad, el que se excusa continuamente de los trabajos de comité. Acuérdense que el trabajo de comité también es evaluado en docencia general. Y una persona que se excusa la mayor parte de las veces, pues no participó. Y la pregunta es, qué puntuación se le debe asignar.

Juan C. Martínez Cruzado:

Porque puede tener la mejor ejecución, pero la realidad es que no estuvo ahí.

Andrés Collazo:

Es para discutirse, porque no se ha llegado a ningún acuerdo con relación a eso. Y de hecho, es la primera vez que lo plantea alguien en esa dirección, porque nunca en el comité se había planteado.

Cyndia Caraballo:

Buenas tardes. En la página 9 del informe que nos entregaron dice que los pesos de los componentes de cada área serán fijos. Cuando yo voy a la tabla de los componentes de los bibliotecarios veo una distribución en el área de servicio al público y me preocupa el que ahí no se presenta, por ejemplo, mi realidad como docente.

Darnyd W Ortiz:

Lo que sucede es que estos fueron los pesos que nos presentó el comité de la biblioteca. Son fijos, o sea los que están en CEDIB esos son los pesos no se les va a cambiar. Los que trabajan en servicio público y los que trabajan en procesos técnicos esos fueron los pesos que se identificaron. Y son fijos dentro de esa categoría de docente y en este caso de docente dentro de los servicios de información.

Cyndia Caraballo:

Ahora viene mi pregunta. Y cuando la realidad del bibliotecario no corresponde a esa distribución. Porque si dice que son fijos entonces ¿la persona va a ser evaluada por unos pesos que no responden a su realidad?

Darnyd W Ortiz:

Esas fueron las áreas que el comité de la biblioteca nos llevó al comité. Si hay algún otro tipo de tarea que se hace que no corresponde a esta, pues entonces está en el comité de la biblioteca enviarlo al comité. Pero, en este momento nosotros trabajamos con lo que había y con lo que el mismo comité de la biblioteca nos dijo que eran los pesos para estas diferentes tareas del personal bibliotecario.

Teodoro Ruiz:

Buenas tardes a todos. Mi primera pregunta es sobre las escalas de productividad. Tengo entendido que usted dijo que se iba a dejar para que cada departamento propusiera sus propias escalas de productividad de acuerdo a cada "ítem" que le aplique. Pero, mi pregunta es que si se va a permitir que cada departamento lo fije o se va a permitir que sea variable a través del tiempo. Y una segunda pregunta, tiene que ver con lo de los pesos. Si entendí bien durante el informe, usted dijo que si uno de los "ítems" no aplicaba se podía poner NA. Pero, entonces qué va a pasar con los pesos de los otros "ítems" que quedan, si se van a redistribuir o si se va a aumentar uno u otro, ¿qué flexibilidad hay en ese aspecto?

Andrés Collazo:

En el caso que haya "ítems" particulares que no apliquen, obviamente el denominador para el cómputo de la puntuación de ese componente se reduce. Así es, que no le afectaría en nada a la persona si no aplica. Claro, se supone que los no aplica son excepciones. De lo contrario, cuando hay mucho no aplica es porque el "ítem" entonces no es bueno para medir ese componente. Pero, sí damos margen a que no aplique que se justifique. Pero, en términos del efecto no va a ser negativo para la persona que no le aplique.

Teodoro Ruiz:

Tengo entendido que el peso ya está fijo. Si se aprueba el informe, sería fijo y no se podría cambiar el peso que se le da a cada componente.

Andrés Collazo:

Sí sería fijo

Teodoro Ruiz:

¿Y en las escalas de productividad?

Andrés Collazo:

Sí, en las escalas de productividad se supone que, el planteamiento fue el siguiente. Dependiendo del departamento productividad está en determinar cuánto se está produciendo de acuerdo a los recursos y a los énfasis de la unidad. Y como las etapas de desarrollo de la investigación y la producción en los distintos departamentos están en distintos niveles, pues obviamente se dio la oportunidad a no penalizar a un profesor que está ubicado en una unidad que el énfasis no es en investigación, por ejemplo. De manera que se le dio la oportunidad que desarrollaran estas escalas. Las escalas se supone que incluyan los productos principales que son de énfasis en la producción en esa unidad particular. Hay unidades en las cuales las patentes juegan un papel bien importante como indicador de productividad, pero en muchas las patentes no tienen nada que ver con la productividad en ese departamento. De manera que por esa razón fue que se dio a las distintas unidades producirlo. ¿Qué sucede? Usted plantea si hay la oportunidad de ir cambiando esas escalas. Todos los instrumentos son evolutivos. Ningún instrumento que se utilice debe estar estático a lo largo del tiempo, ¿por qué? Porque en la implantación uno va descubriendo un sinnúmero de fallas o de limitaciones que hay que ir las superando. De manera, que el aprobar un instrumento no quiere decir que va a seguir siendo siempre para toda la vida igual. Y desgraciadamente esa es la idea que tiene mucha gente, que una vez se aprobó no se puede cambiar. No, se debe ir cambiando en la medida en que la práctica con el instrumento nos arroja luz de que hay que hacerle cambios.

Teodoro Ruiz:

Pero, las escalas se tienen que producir y aprobar antes de comenzar el proceso de evaluación y ser claras para todo el mundo.

Andrés Collazo:

De hecho, en el Recinto de Ciencias Médicas fue donde yo empecé a trabajar el sistema de evaluación de facultad y este es el primer año de implantación del sistema. En las escalas de productividad allá pasó igual que acá. Ha sido un trabajo forzoso para la gente, porque como que tienen idea de sí este es productivo, este no. Pero a la hora de fijar exactamente, vamos a poner en blanco y negro de manera que la persona que es productiva se refleja y la persona que es poco productiva se refleje también. Ahí es que empieza el tambaleo. Y entonces nos ha causado problemas también. Pero, ya por ejemplo de las seis escuelas, ya hay dos que completamente aprobaron a nivel de facultad. Porque lo empezaron a trabajar en un grupo pequeño y se fue trabajando hasta que en reuniones de facultad en completo las aprobaron. Y las otras están en todo ese proceso porque se supone que las

terminen ahora antes de usarlas. Por lo menos ha habido un avance grande en esa dirección, en las escalas de productividad. Aquí está todavía mucho más atrasado.

Mario J. Córdova:

Tengo entendido que el peso que se le va a dar a cada área va a ser de acuerdo entre el profesor y el decano. O sea, que es 20% para docencia general y el 80% se reparte por acuerdo.

Darnyd W Ortiz:"

Sí, eso es en discusión basado en el trabajo que tenga el profesor durante el periodo a ser evaluado. En el caso del Colegio de Administración de Empresas es con el decano. En caso de otros departamentos académicos es con su director y en el caso del SEA con su supervisor inmediato.

Mario J. Córdova:

¿Y qué pasa si no hay acuerdo?

Andrés Collazo:

Tiene que haber acuerdo porque si está basado en una información oficial de cuál ha sido tu programa de trabajo a lo largo de ese periodo. Si tú tienes investigación asignada y de momento no quieres que te evalúen en investigación, pues algo anda mal ahí. Porque obviamente tenías tiempo para investigar, qué pasó que no lo estabas haciendo.

Mario J. Córdova:

Pero, dice aquí que es por acuerdo entre los dos.

Andrés Collazo:

Por acuerdo a base de programa oficial de trabajo en el periodo de tiempo que comenzó la evaluación.

Mario J. Córdova:

Entonces el programa establece cuáles son los pesos.

Darnyd W Ortiz:

Estamos hablando en término de que si tu programa dice doce créditos en clase, ¿eso es a lo que el senador se refiere?

Mario J. Córdova:

Yo a lo que me refiero es que en la página 8 que dice normas de sistema de evaluación. Que dice: "en estas áreas y sus pesos se establecerán en acuerdo entre el docente y el supervisor inmediato a partir de los programas oficiales de trabajo del docente durante el

periodo comprendido en la evaluación.” Si es a partir del programa, entonces esos pesos ya están hechos, no hay acuerdo que haya que llegar. Y si hay espacio para hacerle cambios a esos pesos, si hace falta un acuerdo, y no hay acuerdo, ¿quién decide?

Andrés Collazo:

El acuerdo es cuando el profesor y el supervisor inmediato acuerdan el programa de trabajo que tiene en ese año pues, obviamente ese es el acuerdo. Pero, está montado sobre los acuerdos previos, no el acuerdo del momento de hacer la evaluación. A lo que se refiere era el acuerdo que había entre el profesor y el director de departamento o decano respecto a cuál iba a ser su programa en determinado periodo de tiempo.

Mario J. Córdova:

O sea, que depende del programa.

Andrés Collazo:

Sí, exacto. Está basado en el programa que ha sido oficialmente aprobado.

Darnyd W Ortiz:

Hay que también acordarse de que no solamente el programa específico del semestre si vas a tener cuatro clases o dos clases. Sino también, el acuerdo que se supone que se llegue al principio del año académico entre el docente y su supervisor inmediato sobre cuál va a ser el trabajo de ese docente durante todo el año. Hay que entregar un plan de trabajo para el año.

Mario J. Córdova:

No entiendo, porque yo no sabía que podía acordar el programa con mi decano. Ellos me dan el programa y eso es lo que hay. Quiere decir eso que me puedo negar a aceptar un programa. No entiendo cuál es la parte que requiere mi voluntad.

Andrés Collazo:

Usted trae algo, es mi comentario, que tal parece que hay diferencia respecto a cómo se llegan a los acuerdos de los programas de trabajo oficiales. En algunos es una forma oficial punto y este es tu programa y ya. En otros se sientan y en forma de conversación establecen cuál va a ser mi programa de trabajo. O sea, tal parece que son estilos distintos de administrar la cuestión de programática.

Raymond Knight:

Mi pregunta yo creo que es un seguimiento a otra pregunta. Si tengo una carga académica que es 75% docencia y 25% servicio institucional no especializado, esa es mi carga académica. Pero, yo entiendo por el marco conceptual que yo puedo pedir que me evalúe un 10% en mi servicio institucional y 70% en mi docencia.

Darnyd W Ortiz:

Está confundiendo docencia general con enseñanza.

Raymond Knight:

Perdóneme, 70% en enseñanza. Y podría también solicitar que me evaluaran 10% en enseñanza y 70% en servicio institucional no especializada.

Darnyd W Ortiz:

Siempre y cuando su plan de trabajo y su programa de trabajo refleje que usted ha estado 70% en servicio y 10% en enseñanza.

Raymond Knight:

Me parece que hay un conflicto en la contestación ahí.

Zaida Calderón:

Buenas tardes. Como senadora del Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos traigo una preocupación de todo el departamento. Y es que nosotros nos percatamos de que hay un conflicto en los formularios que nosotros tenemos. Lo que pasa es que tenemos la versión final que nos habían enviado del 20 de agosto de 2010 es la que teníamos y cuando miramos en internet nos percatamos que es otro formulario, que hay algunas diferencias en preguntas y la cantidad de preguntas. Estamos solicitando a ver si hay alguna forma que nos den un periodo de tiempo para poder revisar y poder someter los formularios que sean correspondientes, que son los de evaluación de los servicios para el desarrollo y aprendizaje estudiantil, tanto de los servicios psicológicos como de los servicios de consejería profesional.

Darnyd W Ortiz:

Cuando usted habla de internet, son los que están en la página del comité.

Zaida Calderón:

Correcto.

Darnyd W Ortiz:

Los que están en la página del comité fueron los originales que fueron los que se sometieron a validación. Los de agosto de 2010 son los que se supone que estén en el informe.

Zaida Calderón:

Pero por alguna razón, de hecho nos dimos cuenta de que eran tres formularios. Pero aun así hay una diferencia como de tres preguntas, hay distintas diferencias y por eso queríamos saber si hay forma para poderlo revisar.

Darnyd W Ortiz:

Si usted nos envía específicamente cuáles son esas preguntas, nosotros buscamos a ver si es que en algún momento ustedes estaban viendo los que se sometieron a validación o las preguntas fueron editadas o qué sucedió con esas preguntas. Pero, necesitamos específicamente cuáles son esas preguntas que ustedes tienen preocupación.

Andrés Collazo:

Los instrumentos de los servicios de consejería y psicológicos sufrieron muchos cambios a lo largo del proceso y es natural porque había muy poco hecho previo a empezar a trabajar con los instrumentos y es un trabajo que hace una contribución enorme, particularmente en esa área. Hicimos una búsqueda y no había nada en la literatura prácticamente que sirviera de base para esos instrumentos. Pero, entonces en ese proceso de desarrollo hubo muchas versiones y es posible que haya conflicto en las versiones finales que nos llegaran a nosotros en relación con las que ustedes tengan. Así que la sugerencia es que sometan eso al comité, lo estudiamos y vemos qué acción se puede tomar.

Zaida Calderón:

Si hubiera alguna fecha límite para saber más o menos cuánto tiempo tenemos.

Darnyd W Ortiz:

Según tengo entendido, ya ustedes tienen la carta hecha, así es que háganosla llegar mañana.

Zaida Calderón:

No, la carta era con relación a los acuerdos en la reunión. Pero la revisión del formulario no.

Darnyd W Ortiz:

Como está identificando que son unas preguntas específicas, pues te agradeceríamos que a más tardar de aquí a una semana nos hiciera llegar cuáles son esas preocupaciones para entonces que el doctor Collazo y las personas que quedemos del comité las podamos ver.

Uroyoán Walker:

Buenas tardes a todos. Mi agradecimiento también a todos los miembros del comité que de una manera u otra han hecho posible este trabajo. Por el sentir de lo que estoy escuchando parece que todavía falta un poco por andar. Primero que nada, estoy de acuerdo

con el doctor Collazo cuando estaba hablando hace un momento de la escala de productividad y de la necesidad de que este sea un instrumento dinámico en el sentido de que se revise y se cambia, si así fuese necesario. Yo quisiera preguntar a la luz de nuestra realidad actual, donde se está reduciendo el abanico de posibilidades de las agencias que auspician nuestras investigaciones, si vamos a la página 10 del informe en la segunda área que aparece investigación y labor productiva. Productividad tiene un 30%, la calidad de los productos tiene un 30%, divulgación tiene un 30%, integración a la educación de esos productos tiene un peso también del 10% para completar el 100% en el área de investigación y labor creativa. Si se reduce el abanico de posibilidades de las agencias que podrán auspiciar nuestras investigaciones, ya empezamos con NSF, por ahí pueden seguir otras en filas, yo no tengo ni la posibilidad de someter una propuesta a NSF en estos momentos, y cuando digo yo ningún miembro de este recinto. No pego esa propuesta que no puedo ni tan siquiera someterla, ahí baja mi productividad. O sea, que ese trabajo no se hizo. O sea, que se afecta la calidad del producto. Y la divulgación, pues un trabajo que no se hizo, pues no puedo divulgarlo. Lo único que podría divulgar es que no se hizo porque no se aprobó mi trabajo porque no pude someterlo, por la incapacidad de la administración de llegar a un acuerdo con la Fundación Nacional de Ciencias, en este caso. Ni tan siquiera tenemos la posibilidad de trabajar como colaboradores desde otros recintos. Recuerdo la semana pasada, durante la intervención del Dr. Félix Fernández donde se pedía que certificaran que su institución estaba en “*good standing*”. Y eso es imposible de certificar, porque no es cierto. Yo quisiera saber, ahí se afecta por lo menos el 90% de esa área, de investigación y labor creativa. Qué tienen que decir los miembros del comité que trabajó en este esfuerzo sobre este particular.

Andrés Collazo:

Yo creo que es bien importante a la hora de producir la escala de productividad esas consideraciones. Por ejemplo, si ustedes entienden que se ha reducido las oportunidades de fondos y por lo tanto el número de propuestas que tienen para evidenciar la productividad, pues baja, pues obviamente en la escala eso se debe reflejar. De manera que yo creo que eso es algo bien importante considerarlo. Ahora, cuando ustedes sometan las escalas de productividad para decir cuánto van a tener de cada uno de esos productos, pues especificar esas cantidades a la luz de esas limitaciones. O sea, que sería una productividad relativa a los recursos, porque la productividad se da en términos no absolutos, se da en términos de los recursos que se utilizan para lograr esos productos. Ese elemento que usted trae es bien importante para diseñar esas escalas que no están diseñadas. En términos de que eso vaya a tener influencia en el peso que se le da a la productividad ya eso sería un cambio sustancial a esto que fue lo que se obtuvo de los comités de personal y había que entonces reconsiderar todo eso. Pero yo creo que lo más inmediato que sí se puede hacer es el efecto en la medición de la productividad propiamente.

Antonio González Quevedo:

También felicito al comité porque el trabajo realmente es impresionante. Yo quisiera volver al punto que se ha hecho sobre la cuestión de los pesos, porque creo que el tema no queda claro y no se nos ha contestado claramente y es un punto importantísimo. Según mi

recuerdo de las lecturas de Areola que es la base de todo este esquema, él claramente indica que el peso que se le da a los componentes no tiene que estar proporcionalmente relacionado a los pesos que hay en el programa académico del profesor. En otras palabras, el profesor puede tener 50% de su tiempo designado a investigación y puede solicitar mediante negociación con su director de departamento que eso pese más de 50% o menos de 50%, dependiendo de las necesidades del departamento, dependiendo de las metas del departamento y eso a mí me queda claro de las lecturas de Areola. Lo que están diciendo ahora la señora Decana, y respetuosamente difiero de ella, es totalmente diferente. Es más, si fuese lo que ellos indican así, pues no haría falta decir que hay que negociar con el director de departamento porque eso está en un papel que cualquiera que sepa sacar por ciento lo puede determinar. Por lo tanto, yo quiero que eso se aclare. Porque obviamente la filosofía es esa. Es más, la filosofía de Areola es que año tras año tú vas a determinar esos por ciento en negociación con tu director de departamento. Obviamente siempre se entendía que iba haber una conclusión positiva de esa negociación y yo entendía también que a final de cuentas como el director es el que protege la misión del departamento pues si no había un acuerdo el director la imponía. Pero no tiene que ser exactamente igual a la carga académica.

Andrés Collazo:

Ese es el sentir del comité. O sea, vamos en la misma dirección de Areola. Por eso era que hablábamos por acuerdo. El programa de trabajo es por acuerdo y el por ciento que va a tener cada área es por acuerdo a base de esos acuerdos que han llegado. No son fijos, acuérdense que lo único fijo aquí son los componentes.

Milagritos González:

Me parece que estamos adelantando mucho en un proceso que es fundamental para la docencia y que culminarlo de una manera eficiente y a satisfacción debe ser la meta más que la prisa o cualquier otra cosa. Así que, agradezco y felicito el trabajo. Tengo unas observaciones que hacer, dos de ellas son preguntas y las otras son en relación a los componentes según se han definido unos componentes generales en particular. Una de las preguntas es si bajo este esquema se sigue contemplando que el completar el cuestionario de opinión estudiantil por parte del estudiantado sea una actividad voluntaria o es una actividad obligatoria. Esta pregunta ha representado un dilema en varias ocasiones y nunca nos hemos sentido a definirla porque mientras sea una actividad que es totalmente voluntaria por parte de los estudiantes, no se puede hacer el ejercicio por *internet* y tener una muestra adecuada. Y por otro lado si decimos que es un ejercicio totalmente voluntario, ahora mismo al estudiantado no se le está administrando el COE diciendo que es una actividad totalmente voluntaria. Cuando se hace en los salones están cautivos y ellos no saben que si quieren se pueden ir y no llenarla. Así que, yo creo que eso es una pregunta, cuánto peso se le puede dar a algo que el estudiante no está obligado a contestar o si vamos a declarar ya honestamente que sí que es parte de las obligaciones del estudiante completar esto de manera anónima.

Otra pregunta que tengo es en relación a la certificación de la Junta Administrativa en relación a lo que sería la tarea académica de los docentes ejerciendo la cátedra, creo que es 08-09-309. Esa certificación comienza con una descripción de las actividades que se esperan

de los docentes que ejercen la cátedra. No sé si en algún momento el comité atemperó o comparó esa lista que se aprobó con la definición de las actividades que tienen como obligación los docentes que ejercen la cátedra. Esas serían dos preguntas.

Mis observaciones en relación a unos componentes son las siguientes. Cuando hablamos del componente de actitud profesional que entra dentro del área de docencia general. El componente de actitud profesional está definido en el reglamento general. Sin embargo, está definido de manera errónea en el reglamento general. Nosotros no podemos cambiar el reglamento general, tenemos que vivir con algo que la única manera que lo puedo llamar es un disparate en términos de definición. Porque actitud es una cosa, comportamiento es otra, disposición es otra. Entiendo que tenemos que vivir con esa definición que nos pone a mirar una serie de cosas altamente subjetivas y que no representan en nada una actitud por definición. Pero en lo que no puedo entender es si es un área altamente problemática que está mal definida en el reglamento, por qué le damos el peso más alto en el área de docencia general. Por qué actitud profesional tiene .30 de valor en el área de docencia general, tiene un peso aún más fuerte que el cumplimiento de los deberes del profesor. Tiene un área mucho más fuerte que cualquier otra cosa. La contribución del profesor al funcionamiento institucional. Me perturba que la actitud profesional que es el área peor definida en el reglamento, y por ende hemos heredado una definición que no podemos cambiar, entonces le demos el mayor peso.

Por otro lado, en esa área honores y reconocimientos, me parece que uno de los reconocimientos más importantes se quedó fuera de la lista de opciones y es cuando uno de nuestros docentes es invitado a formar parte de los paneles de revisión de propuestas de las instituciones que otorgan fondos para investigación. Eso no queda incluido dentro del punto que dice invitación por asociación académica o profesional para disertar o servir de evaluador. Y me parece que es un privilegio que han tenido muchas personas de servir en comités de evaluación de propuestas de NIH, NIMH, de NSF y eso está afuera.

Otra de las dudas que tengo en cuanto a componentes concierne el aspecto de producción de materiales didácticos. Es la primera vez en los 21 años que llevo en el recinto y esto cuando lo estudié en esta semana percibo que se va a contar las hojas que yo les entregue a mis estudiantes. Yo entendía que yo tenía la obligación de prepararme para mis clases. Pero en ningún momento en todos años nadie me dijo que se iban a contar cuántas hojas de distribución de material, o cuántas presentaciones por internet yo le mande a mis estudiantes. Me resulta bien curiosa esa obligación de producir materiales didácticos, porque parecería que es producir materiales didácticos para ser evaluados por otra persona o para ser distribuidos al estudiantado. Y me resulta totalmente nuevo, me recordaba a los maestros de tercer grado cuando se les dice que preparen cartulinas con cosas. Me resultó sorprendente ver eso ahí. Por otro lado, nosotros somos un *land grant college*. Nosotros tenemos una función de servir al pueblo de Puerto Rico y de llegarle a las clases medias y a la clase media baja y proveerle un acceso a la educación universitaria que para eso se hizo el *land grant college*. El servicio que nosotros damos al pueblo de Puerto Rico y a la comunidad puertorriqueña se supone que siempre se nos inculcó que era la tercera patita de la misión que tiene este recinto y que nosotros como profesores tenemos. Hay una serie de categorías de servicio que podemos prestar. Este tipo de servicio específicamente al pueblo de Puerto Rico

lo veo reflejado en la parte que dice servicios a la comunidad b.2. Y me pregunto fuertemente cuando comparo cómo se va a medir eso. Cómo van a entrar ahí los criterios de productividad. Que por ejemplo, productividad es cantidad. Y de importancia del servicio. Les doy el ejemplo, en el área de psicología comunitaria a veces una de las tareas más importantes y quizás a veces la cimera que se considera para algunos psicólogos comunitarios, es el diseño de intervenciones. Una intervención es una carpeta bien grande con una serie de módulos de talleres que están todos enlazados que se implementan con un experimento de campo donde hay preprueba, postprueba y con eso se pretende cambiar algo de la conducta de la gente. El desarrollo de una de esas intervenciones puede tomar una cantidad de meses considerable. Lo que eso puede significar para esa comunidad cuando uno desarrolla, por ejemplo una intervención para mejorar calidad de vida de mujeres con SIDA en Puerto Rico. Eso puede tardar muchos meses. Es una sola intervención cuando se cuenta en cantidad. Cómo queda la productividad de la persona que diseñó eso cuando diga que hizo una. Me parece que la cantidad de lo que hacemos en la comunidad es bien difícil de utilizar como criterio. Peor aún me parece la importancia del servicio. Es más importante dar servicio yendo a escuelas superiores hablando acerca de prevención del SIDA y de por qué se debe considerar el uso del condón, que ir a algún lugar a explicarle a la gente cómo conservar energía. O sea, veo que esos son componentes que requieren un poco más de discusión porque se pueden volver imanejables a la larga. Con esto concluyo los comentarios sobre actitud profesional, producción de materiales didácticos, productividad en el servicio a la comunidad y dejo sobre la mesa de si esto es de llenar el COE es un ejercicio voluntario en el estudiantado o si se va hacer obligatorio. Si es voluntario, si se les va a empezar a informar en algún momento que es voluntario. Y si se tomó en cuenta la certificación sobre la tarea académica del docente en cátedra.

Andrés Collazo:

Estaba preguntando sobre la certificación. Esa certificación salió después que se había hecho todo este trabajo. Que bajo ninguna circunstancia se tomó en consideración. La pregunta de la voluntariedad del instrumento estudiantil en todas las instituciones existe la posibilidad de que el estudiante se niegue a completarlo sin que haya penalidades algunas. Y así tiene que ser, porque eso es uno de los principios básicos éticos de la investigación y esto es un tipo de investigación de tipo práctico. De manera que cualquier estudiante se puede negar a participar. Que haya la opción de que el estudiante se niegue, eso no lo sé. Pero sí les traigo lo que se supone que se hace y que usualmente se hace en las instituciones que tienen el cuestionario estudiantil como mecanismo para evaluar a los profesores.

Alberto Maldonado:

Buenas tardes. Primeramente dos asuntos. El primero, yéndome por la línea de la profesora González entonces si los estudiantes tenemos que llenar o no tengamos que llenar el formulario en clase, ¿es justificable que se sustituyan las horas contacto por hacer esa actividad? Repito, o sea, que la hora de clase yo la pierdo por llenar el cuestionario. Y si yo me levanto y me voy del salón me regañan. No todos regañan, pero ha sucedido. Me estás

diciendo que cojo clase o evalúo. Hay gente que se toma la hora completa. Vamos a hablar las cosas como son.

Andrés Collazo:

De hecho, en la opción a través de en línea precisamente es para evitar ese problema de tener que afectar parte del periodo de la clase para hacerlo. Pero, en línea también tiene otras desventajas como es la tasa de participación, que tanto les preocupaba a algunos de los compañeros que lo ha señalado qué proporción de los estudiantes lo contesta. Pero, también hay sus opciones, de manera que el comité siempre pensó empezar con papel y eventualmente llevarlo a que fuera en línea. En el Recinto de Ciencias Médicas, tengo la experiencia allá, hay facultades que está todo en línea hace dos ó tres años. Como es la medicina dental y medicina. En otras es en papel. Y allá se van a mover todas en línea por esa misma razón, de todos los inconvenientes que trae la administración en papel de quiénes son los que lo van a administrar todo ese tipo de cosa. Pero, usted tiene toda la razón. O sea, esto de alguna manera afecta el desarrollo de los cursos y ese tipo de cosa hay que ir las cambiando. Aquí se hizo la prueba y se demostró que no había efecto en términos de las evaluaciones que se hacían tanto en línea como en papel y en muchas investigaciones así lo reflejan, excepto en la tasa de participación que obviamente en línea es más baja. Pero, se han encontrado también estimulaciones para hacer que la tasa de participación sea por lo menos aceptable. Y eso en su momento lo podemos discutir para la implantación en línea. Pero sí, es una forma en que vamos a tener que seguirnos moviendo en esa dirección.

Alberto Maldonado:

Mi segundo punto es un poco más específico, página 11. En la parte de los especialistas se le da cero punto en el impacto o logros de la enseñanza no formal. Según me informaron unos compañeros los especialistas están para preparar a los agentes y a los economistas para que luego ellos divulguen la información. O sea, ellos están haciendo una labor que no se está reconociendo en esta métrica.

Andrés Collazo:

Las participación fue limitada en productividad. Pero, esto fue el acuerdo en que llegaron los de Extensión Agrícola.

Alberto Maldonado:

Si presidencia me permite preguntarle a los de Extensión Agrícola si alguien quiere decirme un poco más de eso.

Eric Irizarry:

Yo no he participado en el proceso, sin embargo yo tengo la misma pregunta. Es en sentido de que dice que el impacto o logro de la enseñanza no formal. Le están asignando un 25% a los agentes agrícolas o economistas. Sin embargo, el especialista tiene un 0%. Mi clientela como especialista es el agente agrícola o el economista del hogar. Sin embargo la

clientela del agente agrícola o del economista es el público en general. Quiere decir que el agente agrícola o el economista va a tener su impacto siempre y cuando yo como especialista haga mi trabajo o la función de enseñarles a ellos y cómo trabajar. Si yo debo tener una puntuación, todo ese impacto que yo tengo ante ese economista y ese agente agrícola. No entiendo por qué aparece cero aquí.

Mildred Cortés:

Yo creo que la interrogante mayor que trae esto es que usted mencionó que era acuerdo que se podía asignar peso. Sin embargo, en la página 9 inicia indicando que esos pesos son fijos y que se fijaron de acuerdo a lo que trajeron los 102 que asistieron, de las 171 que son miembros de los comités. Y entonces nos queda la duda si se puede dejar así y ellos con su supervisor pueden variar el peso que se le da a cada una de las tareas que se hacen dentro de esa profesión o tienen que ser fijos como dice el segundo párrafo de la página 9.

Andrés Collazo:

En todo momento el modelo lo que contempla es variación en la importancia relativa de las áreas, pero no la importancia relativa de los componentes. Eso es lo que establece el modelo. De manera que esos componentes, la importancia relativa como usted bien lo trae se hizo a base de un estudio con los comités de personal de las áreas básicas, entiéndase enseñanza, investigación y servicio. Pero no de los servicios especializados. Esos fueron por acuerdos en la consulta que hicieron dentro de sus áreas particulares.

Mildred Cortés:

Este es el momento entonces para hacer enmiendas, de ser necesario, porque la verdad es que estábamos aquí discutiendo que el impacto que pueda tener a la agencia agrícola, se basa en el impacto que han tenido ellos con su clientela que son los agentes agrícolas y las economistas del hogar. Así que, si ellos tienen cero peso, pues queda en el aire a quién ellos le sirve.

Andrés Collazo:

Sí, usted tiene toda la razón, estamos todavía en un proceso de consideración de todo el modelo y de los instrumentos, de manera que todavía hay pie para cambios e inclusive después de aprobados. Como yo les estaba diciendo, en la implantación tiene que producirse cambios porque estos son procesos evolutivos. Pero, esa información es bien importante porque entonces tenemos que consultarlo con el representante de extensión Agrícola para ver cómo pueden considerar eso y hacer los cambios pertinentes.

Eric Irizarry:

A mí lo que no me queda claro es el hecho de que me están indicando de que los por cientos que están adjudicados o los pesos se pueden negociar, asumo yo que con el director de departamento y si hay un desacuerdo con el director, pues será con el decano de la facultad o el que aplique en este caso. Sin embargo, en ese segundo párrafo en la página 9 dice: "los

pesos de los componentes de cada área que serán fijos”. Eso quiere decir que no queda lugar a yo negociar.

Andrés Collazo:

Lo que se van a negociar son los pesos de las áreas, no los pesos de los componentes. Son dos cosas distintas dentro de la estructura.

Héctor Rivera:

Voy a tratar de ver si podemos entender un poco la dinámica del funcionamiento del Servicio de Extensión Agrícola en la terminología de lo que es especialista, economista del hogar, y agente agrícola. Entre agente agrícola y economista del hogar la única diferencia es la particularidad de las funciones que atienden en término de clientela. El problema que existe en el Servicio de Extensión Agrícola, que yo entiendo que por eso es que se está reflejando de esta manera que se le pone cero en esa área que tiene que ver con la intención de atender a la clientela es que a nosotros desde principio, y tengo 30 años de experiencia en esta agencia, se nos adiestró a que la clientela de nosotros, los agricultores, los niños, las amas de casa, las comunidades son nuestra responsabilidad, no son responsabilidad del especialista. La responsabilidad del especialista es adiestrarnos a nosotros los extensionistas que son los economistas del hogar, los agentes agrícolas, a poder ser exitosos con ese tipo de clientela. El problema que hubo en el camino, y por eso es que yo entiendo que se enfatiza ese detalle, es que mucho de nuestros compañeros, lamentablemente se acostumbraron a utilizar el especialista para llegar directamente a la clientela que era nuestra responsabilidad. Cuando yo digo esto, por ejemplo, tengo un agricultor que tiene que desarrollar una empresa en ganadería, yo no tengo el conocimiento, yo utilizo al especialista para adiestrarme en esa área y quizás lo lleve a él por primera vez para entenderlo. Pero, si yo acostumbro todo el tiempo a hacerlo, pues entonces se desvirtúa la situación y qué sucede, la función del especialista que era preparar material educativo, preparar todo lo que fuera necesario para que yo fuera exitoso, se perdió en el camino. Y eso pasó en nuestra historia, que la función del especialista se desvirtuó en estas áreas. Ahora estamos tratando de recuperarla y entiendo que aunque le sea incomprensible para el compañero Eric Irizarry en este momento aquí, yo entiendo que el propósito de las personas que argumentaron en ese propósito es que tenemos que mantener ese efecto. O sea, la clientela es mi responsabilidad. La clientela del compañero que es especialista es el agente agrícola y el economista del hogar, pero tiene que ser hasta ahí, porque una vez se salga de ahí, entonces volvemos a cometer los mismos errores del pasado que entonces el especialista estaba haciendo las funciones del extensionista y entonces se desvirtuaba la función del especialista que no llegaba la información que tenía que llegar hasta nosotros.

Andrés Collazo:

Yo creo que eso es importante para nosotros poder hacer los cambios que amerita. Mi recomendación sería que sometieran eso por escrito, de manera que el comité las pueda considerar. O que la facultad se reúna y lleguen a unos acuerdos con respecto a eso.

Lucas Avilés:

Yo tengo una moción y no quiero ser imprudente con ella y si hay alguien que quiere añadir algo a la discusión me gustaría que lo atendiese si es breve, porque la moción es para terminar ya la discusión y tomar acción sobre el documento.

Héctor Santiago Anadón:

Todavía quedaban algunas personas que tenían preguntas sobre el informe. Me parece que podríamos dar las oportunidades que tengo aquí y luego de eso recibir el informe.

Lucas Avilés:

La moción va en el sentido de procesar qué es lo que vamos hacer de aquí en adelante porque se ha dicho aquí muchas cosas, pero ahora hay que ver cómo vamos a canalizar todo esto para trabajar esto y sacar un documento pronto.

Héctor Santiago Anadón:

Entiendo su preocupación, pero vamos a darle oportunidad a otras personas que tienen inquietudes, los que no han participado que yo tengo aquí anotados y luego podemos pasar a su moción.

Mario Nuñez:

Buenas tardes. Dos puntos. Uno en relación a preguntar si el comité pensó en un piloto antes de llevar este sistema a toda la comunidad. Debido a que este sistema es altamente complejo, a mí me parece que cuando se llegue a implementar van haber una serie de obstáculos, elementos que todavía no se han afinado y creo que un piloto con una muestra de profesores, no estoy muy claro en términos de cómo se haría, pero tal vez podríamos pensar en esa dirección. Podría limar algunos problemas e identificar necesidades, identificar problemas del sistema. Yo pienso que un sistema tan importante como éste en relación a las implicaciones que tiene para la comunidad universitaria, para el personal docente, no docente, etc. sería importante un piloto antes de llevar esto a toda la comunidad.

Y el segundo punto que me gustaría volver a retomar es el asunto del componente de actitud profesional que trajo la senadora González en relación al peso de .30 de actitud profesional y que es el peso mayor que tiene en el componente de docencia general. A mí me parece que es un peso exagerado comparado con las otras áreas. Mi recomendación va en el sentido de que se revise ese peso y se le de un peso menor al que en estos momentos tiene.

Andrés Collazo:

Con relación a este último asunto todavía estamos a tiempo para hacer modificaciones. Ese peso fue interesante porque yo mismo me sorprendí en el estudio que hice con los comités de personal y fueron bastantes personas las que participaron, que saliera así. Y que después en el proceso mismo que hicimos la presentación la gente insistiera que ese era un componente sumamente importante y que por eso había que darle un peso de esa magnitud.

Todavía hay tiempo para reconsiderar esos pesos. Lo que trae la profesora González, que no se llegó a contestar, respecto a ese componente, nosotros lo que hicimos fue crear una definición para los propósitos del recinto y que se cumpliera con la misión de ese que es en términos de una disposición del docente para ejercer sus funciones en forma apropiada, ética y en beneficio de las personas a las cuales están dirigidas las funciones. O sea, que tiene una definición muy particular y los criterios que se utilizaron van en armonía con esa definición. Acuérdense que el área de actitud es un área que es bien difícil, porque el término lo utilizan con tantos significados distintos y se ha medido en tantas formas distintas que uno no sabe qué hay en común en todas ellas, porque esa área de investigación ha causado grandes confusiones. Sin embargo, en mi caso particular, yo estoy usando un marco teórico con una definición bien precisa que obviamente no es ésta, es más tangible, y seguir la medición más exacta. Y es la que ha dado mejores resultados a lo largo de la literatura que ha utilizado ese marco teórico. Pero, en vista de eso yo creo que se puede reconsiderar el peso que tiene porque yo entiendo que es un peso casi de una tercera parte. Un 30% es mucho. Pero hay tiempo para reconsiderar.

Wilma Santiago:

Buenas tardes. Yo quiero agradecer al comité por este trabajo y a todas las personas que han colaborado con esto. Yo sé que ha sido un trabajo monumental, prácticamente una década trabajando en esto, han pasado ya varios decanos, varias personas por este proceso. Y definitivamente ha sido un adelanto. El poder poner y conseguir tanta información de mano a mano y poderla plasmar en un informe sí es un adelanto. Quizás hay un GAP que hubo, que está, que debe discutirse, debe volver a los departamentos, pero sin embargo yo voy a ser la portavoz de una preocupación que tiene el departamento de consejería y servicios psicológicos y que la compañera Zaida Calderón ha plasmado. El departamento celebró una reunión extraordinaria para atender este tema el martes, 25 de septiembre. Ellos me trajeron la minuta y ellos están pidiendo al Senado, están objetando la parte de la evaluación de consejería y psicólogo y están pidiendo que se le devuelva a su departamento para que ellos puedan volver a reunirse, volver sobre el documento. Porque entienden que hubo un término de tiempo que ellos hicieron unas recomendaciones y no están plasmadas ni recogidas en el documento que se le proveyó la semana pasada para que ellos discutieran. Así que yo quiero dejarlo consignado que el departamento de consejería y servicios psicológicos no está de acuerdo.

Darnyd W Ortiz:

Básicamente eso fue lo que se le pidió a la Sen. Zaida Calderón que nos ponga por escrito cuáles son esas disyuntivas que hay para poderlo trabajar. Y de hecho, la senadora Calderón nos mencionó que había unas preguntas en específico que iban a estar incluidas. Y es lo que se le pidió que nos hiciera llegar en una semana.

Andrés Calderón:

Buenas tardes. Yo originalmente iba hacer una pregunta relacionada con la expresión que uso la Decana Ortiz curándose en salud con lo de investigación y labor creativa, pero a la luz de lo que viene y hasta cierto punto, relacionado con el "issue" de que a mí me parece que hay una contradicción entre la explicación que ella dio y lo que me parece que el reglamento establece con investigación o labor creativa. El doctor Collazo ha insistido muchas veces que esto va a ser un proceso evolutivo y él ha tenido que insistir en eso varias veces porque las preguntas interpretando el informe que se hizo me parece que cuestionaban la aparente rigidez del sistema. Y las expresiones que yo he visto en particular la última, de que hay una preocupación de un departamento y hay que atender eso. Me da la impresión que para el diseño, para fijarlo y que se quede ahí. Y yo creo que es importante que dentro del propio sistema alguien, algo o un elemento se encargue de ese proceso evolutivo. Y la pregunta es dónde está eso en el diseño, de ese elemento evolutivo que tiene que ocurrir todo el tiempo.

Andrés Collazo:

Hasta ahora no se ha trabajado la parte de la implantación que tiene que ver con lo que él sugiere de estudio piloto como una vía inicial de implantación. Que tiene que ver con la evaluación continua del sistema o lo que llamamos metaevaluación, que es la evaluación de la evaluación. De manera que todos esos son unos elementos con los cuales aunque hemos hablado sobre ellos y hemos tenido alguna discusión, todavía no se ha llegado a unos acuerdos como para presentar un plan de cómo se va a lidiar con eso la implantación.

Mercedes Ferrer:

Buenas tardes. Quería hacer un comentario en respuesta quizás a la preocupación que se levantó hace un rato referente a la voluntariedad de los estudiantes de responder o no al COE. La realidad es que los estudiantes siempre, ese componente voluntario está patente todo el tiempo porque el estudiante contesta el COE si quiere y si no lo entrega en blanco. El que se tenga que ir del salón o no ya eso es otro elemento. En ingeniería hacemos el COE antes de comenzar la clase, de forma que el día que va a ocurrir la evaluación los profesores no ejerzan ningún tipo de influencia sobre los estudiantes. Así que el profesor no entra en el salón de clase ese día a primera hora, sino que entra algún otro compañero que ejecuta la evaluación y el estudiante muy bien puede entregar el papel en blanco. No se puede ir porque luego de eso hay clase.

Francisco Maldonado:

Buenas tardes. La pregunta mía va en relación a la práctica del comité de personal en los casos que el personal docente que hace servicio institucional especializado o no especializado, en ocasiones consulta al supervisor directo de quien trabajando este profesor y en la actualidad le dan un módulo para que esa persona evalúe. Y cómo se toma en consideración la información de ese supervisor directo, pues es a discreción del comité de personal. Entonces me pregunto si el comité que preparó el informe tiene alguna opinión con relación a eso. Si ellos piensan que esa consulta a aquellos docentes que dan servicio

institucional especializado o no especializado la consulta que se le hacen a los supervisores y el servicio que da el profesor o el docente pues debe ser obligatorio o como ahora que es discrecional.

Darnyd W Ortiz:

Se refiere a hacer el programa de trabajo del año.

Francisco Maldonado:

No. Puedo hacer un ejemplo. Digamos un ayudante especial de decano que se está evaluando, para ascenso y digamos que el comité de personal le pide al decano que llene un módulo y que opine sobre el desempeño de ese profesor como ayudante. Y entonces el comité de personal toma a discreción si hace esa consulta o no y cómo considera esa consulta dentro de la evaluación completa. No sé si el sistema nuevo tiene alguna opinión con respecto a eso, o simplemente se queda como es ahora que es discrecional del comité de personal si hace la consulta o no y cómo la considera dentro de la evaluación de este nuevo sistema.

Darnyd W Ortiz:

Si está como fuente de información se supone que se haga la consulta. De hecho, ahora lo que se hace es que esa evaluación que hace el supervisor inmediato el comité de personal lo utiliza al hacer su evaluación.

Francisco Maldonado:

O sea, que está incorporado tal y como contestaron lo del estudiante.

Andrés Collazo:

En la implantación de Ciencias Médicas preparamos un formulario para que el supervisor inmediato de la información de cada docente a ser evaluado en los aspectos particulares en que la fuente de información es el supervisor inmediato.

Héctor Santiago Anadón:

En este momento, terminamos, por lo menos, la primera ronda de senadores que solicitó turno. Vamos a dar quizás alguna oportunidad adicional, les pido que sean bien concisos, sé que tienen que haber muchas inquietudes y preguntas y en el momento en que esto se vaya a implantar van a surgir más. Así que le voy a dar una última oportunidad a algunas personas para que se expresen, antes de actuar sobre el informe.

Sonia Bartolomei:

Tengo una pregunta con respecto a la tabla que aparece en los pesos y los pesos de las áreas. Si yo soy profesor y tengo tarea de enseñanza, de investigación, y además de esto estoy en el Senado y digamos también soy un administrador. ¿se utilizan las dos tablas que aparecen aquí? Es para entender el proceso. Hay una tabla arriba que aparece de áreas de docencia general, enseñanza, investigación, servicios institucionales y después hay otra en

donde una de las áreas es gerencia académica. ¿se utilizarían ambas tablas para evaluar mi desempeño?

Andrés Collazo:

Si la gerencia es parte integrante de su labor en la docente, sí debe considerarse eso.

Sonia Bartolomei:

En esas mismas tablas aparecen en pequeño un comentario que dice que los pesos estarán predeterminados en el programa docente. Hablamos de que si usáramos la metodología de tener el acuerdo, no necesariamente los acuerdos iban a estar alineados con el programa docente, pero en la tabla está por escrito que lo que se va a utilizar es el programa docente. Eso es un error o es que se va hacer así.

Andrés Collazo:

Parece que lo que se intentó escribir aquí no resultó ser lo mismo. Pero es como habíamos dicho originalmente, es por acuerdo.

Sonia Bartolomei:

Me gustaría que al final del informe aparezca que es por acuerdo y que se explique que no necesariamente va a tener que coincidir con el programa docente. ¿cómo esto captura las actividades que hacemos ad-honorem? Hoy día en el proceso que nosotros tenemos se evalúan esas actividades y de alguna manera el número se ve afectado por la evaluación de las mismas. Por lo menos en industrial lo hacemos así y yo estoy en el comité de personal. Pero, ahora mismo yo no veo cómo se introducen el asunto de estas actividades que realizamos que son ad-honorem.

Andrés Collazo:

Eso va a depender de las actividades para ver en cuál de las áreas se va a ubicar. Pero, hay siempre la posibilidad en el instrumento que es de servicio especial siempre se estuvo pensando en ese instrumento en particular considerar todas aquellas que son de alguna manera iniciativa, ya sea del profesor, ya sea porque tiene una encomienda institucional, o ya sea por una necesidad que se descubre en un departamento y usted se dedica a hacer un trabajo particular. En ese sentido puede, si es que se conceptúa como servicio, ubicarlo ahí.

Sonia Bartolomei:

Le voy a dar un ejemplo. Yo tengo estudiantes que hacen investigación conmigo y yo tengo un curso que es ad-honorem. De ahí van a salir publicaciones, diversos modos de divulgar lo que estamos haciendo, pero yo no tengo ninguna carga académica por ese trabajo. Cómo ahora la evaluación va a mirar que el trabajo se está haciendo y cómo el número al final lo captura.

Andrés Collazo:

No tengo una contestación precisa, pero en un caso que la persona que esté haciendo investigación, pues eso puede ser parte de la parte que dice integración de la investigación a la educación de estudiante. Pudiera ser en esa parte, pero no necesariamente, si usted no tiene área de investigación dedicada como tal en la labor.

Diana Sotomayor:

El comité menciona que el estudiantado no se verá afectado ni penalizado en el proceso de evaluación, pero el mero hecho de interrumpir un periodo de clases por x cantidad de tiempo pues contradice ese argumento. Yo no sé si han sido las personas que me han dado mis evaluaciones, pero creo que no soy la única que el periodo ha durado más de quince minutos, incluso ha llegado a durar media hora. Entonces, en un periodo de cincuenta minutos quedan veinte minutos para dar clases. Y me parece un tanto contradictorio que estemos tratando de medir la calidad de un trabajo cuando el mismo trabajo está siendo afectado e interrumpido de manera obligatoria y no voluntaria. Porque si están interrumpiendo la clase yo no tengo opción allí. Y yo voy al salón a coger clases y no me dan la opción de cogerla o no para llenar la evaluación. Así que creo que se debe considerar la evaluación electrónica porque las clases se están viendo afectadas.

Héctor Santiago Anadón:

Rápido a ver si podemos tomar acción sobre el informe finalmente, voy a dar tres oportunidades adicionales, la doctora González. La Prof. Judith Conde y Guillermo Colón. Y con eso actuamos sobre el informe.

Milagritos González:

Yo quiero traer nuevamente un asunto que se quedó sin responder en relación si se está considerando hacer un piloto. Yo exhortaría que si no se está considerando se considere debido a la complejidad del sistema se puede hacer con catedráticos, se puede hacer formando grupos de personas que han estado en comités de personal. O sea, hay una cantidad de modalidades para hacer un piloto que nos permita identificar las necesidades e incluso el adiestramiento que va a ser necesario para esto y quiero una reacción a eso. El segundo punto es que no se ve contemplado, y me imagino que es por el tiempo que se lleva en esto, la evaluación de los componentes híbridos o en línea que estamos teniendo tanto curso híbrido. Ese tipo de modalidad no la veo incluido en la manera como se está trabajando esta evaluación. Esos serían mis dos puntos, el piloto y los cursos en línea o cursos híbridos.

Andrés Collazo:

De hecho, en una o más de las reuniones del comité se habló de cómo empezar a implantar esto. Una modalidad sería empezar con un estudio en pequeño. Pero, divagamos en términos de los problemas que nos podríamos enfrentar y uno era cómo conseguir a las personas que participarían como docentes a evaluarse. En ese sentido la idea es buena, pero tiene muchas complejidades. Entre ellas recuerdo que una de las que se planteó es como eso

requiere de la persona organizar un sinnúmero de evidencias, recoger evidencias y presentarlas en forma organizada para ser consideradas en la evaluación. Si íbamos a conseguir que gente tan atareada como lo son los docentes universitarios en sus distintas facetas, encontraríamos un número suficiente que se prestara voluntariamente a participar en ese estudio piloto. Pero, de nuevo, empezamos a hablarlo, pero no hemos llegado a un acuerdo de si definitivamente lo vamos a hacer así o no. Pero, creo que empezamos en esa dirección y me alegro que lo hayan traído porque eso es una posibilidad.

Darnyd W Ortiz:

Yo quisiera comentar sobre la evaluación de los cursos en línea y cursos híbridos. El Decanato de Asuntos Académicos tiene un comité que ha desarrollado un instrumento para evaluar los cursos híbridos y los cursos en línea y está este semestre esperanzados en tener los suficientes voluntarios para hacer un estudio piloto y presentarlo ante este Senado antes de que se acabe este año académico.

Judith Conde:

Buenas tardes. En relación al Servicio de Extensión Agrícola es que he estado observando, nosotros caemos dentro de servicios especializados. Tendríamos un 20% en docencia general, 70% en servicios especializados y estamos hablando de un 10% en términos de peso, estamos hablando investigación y labor creativa; y quiero saber si cuando trabajó el comité y con la gente del Servicio de Extensión Agrícola cómo imaginaron o definieron por ejemplo, esta labor creativa, investigación, para llevarnos claro cómo va a ser la evaluación.

Andrés Collazo:

Nunca yo oí hablando de la parte investigativa y creativa en Extensión Agrícola, por lo menos en las reuniones en que yo estuve porque yo no estaba en todas. Así que no sé si eso lo llegaron a definir como tal para el área. Habría que consultarlo con la doctora Rodríguez que era la representante.

Judith Conde:

Lo traigo porque la otra parte sería enseñanza, no sé si lo consideraron para el área nuestra. Y la realidad es que en el Servicio de Extensión Agrícola la parte de investigación y labor creativa desde las extensionistas, economistas del hogar y agente agrícola no hay una cultura de hacer ese tipo de trabajo. Yo sé que hay la disposición, pero no hay la cultura para hacerlo. Entonces cómo es que se va a evaluar esa área.

Andrés Collazo:

Es una buena pregunta para consultarla porque debe estar claramente definido. O sea, que no sea que automáticamente le tengan que asignar un peso en eso cuando no trabajan en eso.

Gullermo Colón:

Buenas tardes. Volviendo al punto que se mencionó con respecto a la evaluación de los estudiantes en el salón de clases donde se dice que se hace voluntaria la evaluación de los estudiantes. Entonces la pregunta que yo hago es si se ha establecido un por ciento mínimo de los estudiantes que evalúan al profesor para que esa evaluación sea representativa o válida.

Andrés Collazo:

Hay un sinnúmero de estudios hechos, no aquí, porque aunque yo tengo los datos todavía no he tenido la oportunidad de hacerlo porque tenemos el banco de datos como para contestar esa pregunta en forma empírica. Pero el tipo de análisis que han hecho en otras universidades plantea que para tener una confiabilidad aceptable esos números no deben bajar de diez estudiantes por sección.

Héctor Santiago Anadón:

Yo creo que hemos provisto suficiente espacio para preguntas y respuestas y opiniones.

Lucas Avilés:

Tengo una moción. Quiero darle con calma para que todos la entiendan. La moción va en el sentido de que se reciba el informe y el mismo sea sometido al Comité de Asuntos Claustrales. Que recoja todos los planteamientos, preguntas, dudas y comentarios que se virtieron en el día de hoy referente al documento para que atienda la parte de los módulos y los instrumentos. Y crear un comité ad-hoc compuesto por Milagritos González, Sonia Bartolomei, Darnyd Ortiz y Diana Sotomayor para que trabajen el aspecto de transición y procesos de implantación. Y que ambos comités traigan a este Senado un informe para el mes de febrero de 2013. De forma que esas recomendaciones puedan ser atendidas en una reunión extraordinaria de este Senado en el mes de marzo de 2013. Esa es la moción.

Héctor Santiago Anadón:

¿Quién la secunda? Debidamente secundada. ¿alguien se opone? Hay una enmienda a la moción, no es oposición.

Raymond Knight:

Algo bien sencillo. Que establezcan un mecanismo el comité de asuntos claustrales para que se pueda atender el planteamiento por escrito que pueden surgir gente que tenían ideas, comentarios que no se expresaron aquí se pueda incluir.

Héctor Santiago Anadón:

Tiene que ser más concisa la enmienda. O si no retirarla y que el compañero Avilés la incorpore en la moción.

Lucas Avilés:

Sería entonces al principio de la moción cuando planteo que recoja todo lo planteado en este Senado en el día de hoy que está en récord. Que también se de la posibilidad de que cualquier otro comentario que pueda llegar en escrito al comité sea aceptado y sea incorporado también en la discusión.

Héctor Santiago Anadón:

Tenemos solamente una moción porque él la retiró y él adoptó la enmienda. Tenemos una sola moción. ¿alguien la secunda? Debidamente secundada. ¿alguien se opone? Pregunta.

Hiram González:

Dónde quede entonces el comité que estaba completando este trabajo si ahora lo va a tomar el Comité de Asuntos Claustrales. Quién es responsable aquí entonces de culminar este esfuerzo tan grande que llevan por sobre ocho años. Ese tipo de cuestión me preocupa un poco.

Lucas Avilés:

En esa misma dirección, entiendo que culmina el comité su trabajo al hacerle este informe a este Senado y ya esto es un documento de trabajo de este Senado que tiene que trabajar y aprobar finalmente un documento que se ha recibido un montón de información aquí que debe enriquecer el documento que ya ellos hicieron, pero ya es un documento de trabajo del Senado y le toca a un comité del Senado terminarlo.

Hiram González:

El comité ha tenido la gran ayuda de un consultor experto a través de los años para llegar a donde ha llegado y no creo que en el Comité de Asuntos Claustrales "expertise" que ha llevado al comité a hacer sus recomendación actual. Y podríamos terminar dañando un esfuerzo que está debidamente consultado, debidamente estudiado y yo en realidad, yo soy miembro del Comité de Asuntos Claustrales. Yo no creo que tenga, yo personalmente, y no sé si los compañeros del comité puedan tener la preparación que tiene el compañero que ha trabajado como consultor en este comité por muchos años.

Darnyd W Ortiz:

El Decanato de Asuntos Académicos se compromete a que el doctor Collazo siga con nosotros hasta que esto se culmine durante este semestre.

Raúl E. Macchiavelli:

La aclaración para el senador González es que también la decana Darnyd Ortiz está en ambos comités y va a estar participando con su experiencia de todos estos años y la idea es que participe en este comité para proponer la implantación real de esto a la brevedad. Eso

aportaría y le daría continuidad a los trabajos del comité. El encargo que se le haría al Comité de Asuntos Claustrales es revisar estos instrumentos, pero realmente para poder aceptarlo finalmente, pero la parte de implantación sería este comité en el cual está la decana Ortiz.

Héctor Santiago Anadón:

Vamos a darle paso a la enmienda del Sen. Siberio Torres.

Víctor Siberio Torres:

Para que se establezca como fecha límite el 31 de octubre para que se sometan las recomendaciones o las preguntas que se le van hacer al comité.

Héctor Santiago Anadón:

¿alguien la segunda? (Lucas Avilés) ¿hay oposición? Hay oposición

Víctor Siberio Torres:

Voy a asumir el turno a favor de la enmienda. Yo entiendo que el someter enmiendas y comentarios a ese comité debe tener una fecha límite y debe ser pronto. Porque, el comité tiene que comenzar a trabajar sobre ese documento y no va a estar recibiendo sugerencias y cambios hasta el último día que tiene que presentar el informe, porque tienen que reunirse y coordinar las reuniones, esas personas pertenecen a diversos comités y va a ser muy trabajoso el que puedan recibir cambios y sugerencias durante todo el tiempo que esté trabajando el comité. Yo creo que debe establecerse la fecha límite en que debe escribirse. Y las personas que tienen comentarios, sugerencias o cambios que son de este Senado lo deben hacer de inmediato.

Milagritos González:

Estoy de acuerdo en que tiene que haber una fecha límite, estoy de acuerdo que si solamente interesamos insumo de los miembros de este Senado me atrevería a decir que para el viernes de la semana que viene. La única razón por la cual me opuse es porque pensaba presentar una moción luego de que culmináramos con la moción que presentó el senador Lucas Avilés, solicitando que cada decano se asegurara de que hubiera una presentación ante su facultad del sistema completo. Porque en cada lugar se han presentado pedacitos a través de los años y me parecía que una de las cosas que hicieron que quizás hubiera poca participación es que ver un pedacito de las distintas cosas o anunciar está en tal sitio de la internet, no era suficientemente ilustrativo porque la gente no sabía cómo se iban a ejecutar las cosas. Me hubiera gustado que una explicación completa se proveyera a cada facultad con una fecha para que le hicieran llegar al Comité de Asuntos Claustrales sus reacciones. Fue esa la razón para oponerme. Estoy de acuerdo en que debe haber una fecha, pero yo creo que en las facultades deberían poder tener acceso a ver esto completo y reaccionar.

Héctor Santiago Anadón:

Eso equivale a que usted retira su oposición.

Milagritos González:

Es simplemente una explicación de por qué me opongo, porque quería presentar una moción para que las facultades pudieran reaccionar.

Héctor Santiago Anadón:

Tenemos una enmienda a la moción donde hay punto a favor y punto en contra. Procedemos a votar. A favor de la enmienda 27; 6 en contra; 1 abstenido. Se aprueba la enmienda. Vamos sobre la moción enmendada. A favor de la moción enmendada 34; 0 en contra; 1 abstenido.

Víctor Siberio Torres:

Terminada la agenda para este día someto la moción de cierre.

Héctor Santiago Anadón:

Moción de cierre, ¿quién la secunda? ¿alguien se opone? Hay oposición.

Guillermo Colón:

Una pregunta. Es que aquí se mencionó que el informe que sometió el Comité Institucional de Evaluación del Personal Docente fue recibido en este Senado.

Héctor Santiago Anadón:

Sí. La primera parte de la moción del senador Avilés era precisamente esa, recibir el informe.

Leonardo Cabán:

Yo quisiera saber qué se va hacer con el punto que trajo la senadora González en cuanto a la importancia del insumo de las facultades y del conocimiento que ellos puedan tener. Porque si nosotros hemos tenido preguntas durante toda la discusión, no quisiera saber cuántas preguntas se deben desarrollar dentro de las facultades. Yo quisiera saber qué se va hacer con eso en cuanto a los trabajos de este Senado.

Héctor Santiago Anadón:

La reunión ya culminó.

Leonardo Cabán:

Hubo oposición.

Héctor Santiago Anadón:

Se proveyó espacio suficiente durante la reunión para que hubiera preguntas y respuestas. Me parece a mí que al referirlo con la moción que aprobamos al comité ellos

entonces van a tomar en cuenta todas las inquietudes que se presentaron ante este Senado y que van a estar reflejadas en el acta. Y una de ellas es la que trae el compañero. Así que, me parece que el comité ahora tiene que ejercer sus buenos oficios para incorporar esas inquietudes y plasmarlas en las facciones que se van a tomar de ahora en adelante.

Milagritos González:

Apelo la decisión de la presidencia en el sentido de que en mi intervención yo indiqué la intención de poner una moción relacionada con el asunto que se estaba discutiendo luego de que se tramitara la moción del Dr. Lucas Avilés. Y la moción era para que se hicieran presentaciones en las facultades. Entiendo que corresponde todavía a la discusión y que incluso se anunció que se iba a presentar esa moción.

Víctor Siberio Torres:

Cuestión de orden. La moción de clausura es la moción de mayor precedencia y se supone que en este momento se vote.

Héctor Santiago Anadón:

Y me parece a mí que hubo tiempo suficiente. Usted hizo su planteamiento y en ese momento no expresó que era una moción. Vamos a votar con respecto a la moción que trajo el Sen. Siberio Torres. Aquellos a favor de que culmine la reunión 13; 24 en contra; Se derrota la moción y la reunión continúa.

Milagritos González:

La moción que fue la razón para yo ocupar un turno oponiéndome que dije que la iba a presentar luego de que se viera la moción del doctor Avilés es a los efectos de solicitar que los decanos de la facultades de los colegios académicos y del decanato de estudiante se encarguen de que se coordine una presentación del sistema completo a la cual puedan asistir los miembros de su facultad que estén interesados durante el mes de octubre para que cualquier insumo adicional llegue antes de la fecha estipulada del 31 de octubre.

Héctor Santiago Anadón:

Tenemos una moción. ¿alguien la secunda? Debidamente secundada. ¿alguien se opone?

Juan López Garriga:

Tengo un problema con las fechas y los espacios y no sé si tengo lugar disponible para hacer una reunión de esa magnitud.

Héctor Santiago Anadón:

Me parece que no tiene que ser para toda la facultad al mismo tiempo.

Milagritos González:

La solicitud es que sea una para cada colegio y una para cada dependencia, pero entiendo que como sería una reunión a la cual van a asistir las personas que estén sumamente interesadas, no tendría que ser en el periodo universal de martes y jueves a las 10:30 am. Podría ser en algún momento más tarde en la tarde y no tendría que ser una reunión extraordinaria de facultad, sino coordinar una presentación es lo que dice la moción.

Juan López Garriga:

Retiro mi oposición.

Héctor Santiago Anadón:

Pues si no hay oposición, se aprueba por unanimidad.